



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-27/2024**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muy buenas noches a todas y a todos. Una vez más las Consejerías y representaciones partidistas agradecemos la asistencia y seguimiento a esta sesión de Consejo General convocada de manera extraordinaria urgente para el día de hoy veintisiete a la conclusión de la anterior sesión extraordinaria. Esta, al igual que la previa, fue convocada en términos de nuestro Reglamento de Sesiones de manera híbrida, por lo que en el caso de los compañeros que nos acompañan de manera virtual, si se llegase a presentar alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos, así como también seguir agradeciendo el apoyo de Enoch y de Rubén en calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Dicho ello, le pediría de favor a la Secretaria llevar a cabo el pase de lista y la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Procedo al pase de lista, Presidente, buenas noches a todas y a todos. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez**

Presidente del Consejo General ----- Presente

**Licda. María de Lourdes Becerra Pérez**

Secretaria Ejecutiva ----- Presente

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**

Consejera Electoral ----- Presente

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral ----- Presente

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**

Consejera Electoral ----- Presente

**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**

Consejero Electoral ----- Presente

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**

Consejero Electoral ----- Presente

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**

Consejera Electoral ----- Presente

**Giovanni Jonathan Barajas Galván,**

Representante Propietario del Partido Acción Nacional ----- Presente

**Arturo Alejandro Bribiesca Gil**

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ----- Presente

**Irene Cerda Ramos**

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ----- Presente

**Salvador Rodríguez Coria**

Representante Propietario Partido del Trabajo ----- Presente



**Gerardo Chagoya Rivera**

Representante Propietario del Partido Verde  
Ecologista de México

-----  
Presente

**Óscar Rodolfo Rubio García**

Representante Propietario del Partido  
Movimiento Ciudadano

-----  
Presente

**Rigoberto Márquez Verduzco**

Representante Propietario Partido Morena

-----  
Presente

**Mtra. Claudia Cortés Calderón**

Representante Propietario Partido Encuentro  
Solidario Michoacán

-----  
Presente

**Ezequiel Hernández Arteaga**

Representante Propietario Partido Más  
Michoacán

-----  
Presente

**Roberto Cruz Rodríguez**

Representante Propietario Partido Michoacán  
Primero

-----  
Presente

**Óscar Delgado Vázquez**

Representante Propietario Partido Tiempo por  
México

-----  
Presente

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

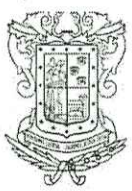
**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, se declara formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora pongo a consideración de este Consejo la dispensa del orden del día, que consta de dos puntos, en virtud de que previamente fue circulada con la convocatoria respectiva. Y si no hay intervenciones, a votación la dispensa, por favor, Secretaria. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la lectura, si se dispensa la lectura del orden del día. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, Secretaria. Ahora pongo a consideración el contenido de los dos puntos del orden del día. Y si no hay intervención, a votación. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor del orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, Secretaria. En consecuencia, iniciaremos su desahogo. El primer punto es el informe que rinde usted a este Consejo respecto a las renunciaciones y ratificaciones presentadas por los diversos partidos políticos, así como por algunas candidaturas independientes dentro del proceso electoral ordinario local 2023 – 2024, con corte al veintiséis de abril del año en curso. -----



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-27/2024**

**Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Procedo a rendir la cuenta, Presidente. Acorde a lo provisto en el artículo 191 del Código Electoral en relación con el calendario electoral institucional, los partidos políticos pueden sustituir libremente a sus candidaturas dentro de los plazos establecidos para el registro. Esto es del quince de abril al tres de mayo. En ese sentido, solamente lo pueden hacer por causa de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia, y de lo cual en este último supuesto deberá acompañarse el escrito de sustitución al original de la renuncia, de lo cual el Consejo General acordará lo procedente. Así, un candidato o cargo de elección popular puede solicitar como fecha límite hasta el día tres de mayo la cancelación de su registro con tan solo dar aviso por escrito al partido y al Consejo General del Instituto, la cual deberá ratificarse en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas ante esta autoridad, teniendo en cuenta que en términos del numeral 191, en el caso de las candidaturas independientes, solo procede la sustitución por renuncia o fallecimiento y serán sustituidos única y exclusivamente por su suplente o por uno de los integrantes de la misma planilla. En el caso de diputaciones, por su suplente. En tal sentido el presente informe se tiene registro de las siguientes renunciaciones y ratificaciones. Tenemos un total de 296 renunciaciones, 286 ratificaciones, aquí cabe destacar que esta diferencia de diez estamos al pendiente de las 48 horas que se establecen para saber si se cumple con el plazo y, si no, se tendrá por no presentada la renuncia. También se hace en este desglosado lo que representa respecto a los movimientos de hombres, siendo 113 hombres y 172 mujeres, no binarios uno. De diputaciones propietarias se han presentado 3, de diputaciones suplentes 13, de presidencias municipales 16, de sindicaturas propietarias 28, de sindicaturas suplentes 26, regidurías propietarias 90 y regidurías suplentes 120. Estos son los números y esto es un corte al veintiséis de abril. Es la cuenta, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaría. Integrantes del Consejo, a consideración el informe rendido. Y si no hay intervenciones, pasaríamos al segundo punto que es el proyecto de acuerdo de este Consejo General por el que se resuelven las solicitudes de sustituciones a diversas candidaturas de planillas a integrar ayuntamientos y de integrantes en fórmulas de diputaciones presentadas por diversos partidos políticos ante este organismo electoral para el proceso electoral local ordinario 2023–2024, y aprobación en su caso. Y para lo cual, cedo el uso de la palabra la Secretaría del Consejo. -----

**Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Acorde a lo previsto en el artículo 191 del Código Electoral, así como el calendario electoral institucional, las sustituciones de las candidaturas se pueden realizar de manera libre durante el periodo de registro de candidaturas. En razón de lo anterior, en el periodo de corte comprendido del dieciocho al veintiséis de abril, se recibieron en este Instituto sendas renunciaciones a distintas candidaturas para las elecciones de diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como de posiciones en planillas a integrar ayuntamientos, de las cuales se contabilizan para su atención en el presente acuerdo el acumulado de 296. En atención a dichas manifestaciones y con apego a lo dispuesto en el citado numeral 191, en relación con los relativos 41 y 42 de los lineamientos para el registro de candidaturas, se realizaron los requerimientos correspondientes en los casos que se advirtió la necesidad de dar vista para solicitar la ratificación respectiva. En este sentido, se dio vista a los institutos políticos postulantes para que procedieran conforme a lo que en cada caso considerasen, respecto a las sustituciones de candidaturas. Se ha anexado a lo que es el cuerpo del acuerdo que fue circulado una relación que es el anexo del acuerdo en el cual vienen los números siguiente. Estamos hablando de 145 sustituciones, de las cuales corresponden de diputaciones propietarias 3, de diputaciones suplentes 13, ayuntamientos respecto a presidentes 9, sindicaturas 31 y regidurías 89. Están los desglosados y los rubros en los cuales se dan cada uno de los apartados, son los siguientes. El partido político, coalición o candidatura común señalando quién postula, el municipio o el distrito correspondiente, el cargo, quién renuncia y quién es la persona que ahora ingresa. Es el desglosado que se ha hecho y, bueno, sería la cuenta respecto al acuerdo circulado, Presidente. De manera adicional, quisiera hacer mención que antes de la sesión que tuvimos hace rato, fue entregado en Oficialía de Partes alguna documentación de expedientes adicionales para solicitar sustituciones por parte del Partido Movimiento Ciudadano y por parte del Partido Encuentro Solidario Michoacán, en los cuales se revisó la documentación correspondiente, estando completa la documentación y la cual también se pone a su consideración. Es la cuenta, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaría. Integrantes del Consejo, a su consideración el proyecto de la cuenta. Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante, por favor. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Presidente. Si se me permite, quisiera vincular un poco la cuenta que se nos dio anteriormente relativo a las renunciaciones junto con las sustituciones que en este momento se están señalando. Bueno, ya lo decía la Secretaría, tenemos hasta



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-27/2024**

este momento un total de 296 renunciaciones, de las cuales 50 son del PAN, 12 de PRI, 47 del PRD, 16 del PT, 9 del Partido Verde, 29 de Movimiento Ciudadano, 62 de Morena, 42 del PES, 14 de Michoacán Primero, 12 de Tiempo por México y 2 de independientes, hay que decir que en el caso de independientes se tratará de una regiduría propietaria y una suplente. A nivel de presidencias municipales, tenemos 16 renunciaciones, de las cuales ya han sido sustituidas 9, que son Acámbaro y Tancítaro, por el Partido del Trabajo; Zacapu por el PRD; Buenavista por Morena; Chilchota por el PES; Buenavista, Lagunillas y Huiramba por Michoacán Primero, y Uruapan por Tiempo por México. Hay algunas otras renunciaciones de presidencias que no han sido sustituidas como el caso del Coeneo, por parte del PAN; Yurécuaro por el PRD; Tanuato por el Verde; Maravatío por Movimiento Ciudadano; Morelos, Jungapeo y Chavinda por el PES, que en estos casos, bueno, salvo el caso de Jungapeo y Chavinda, que ahorita se va a definir, que ya daba cuenta la Secretaria, en estos casos no se ha presentado sustitución. Y recordemos que en el plazo que no se presenten sustituciones, bueno, todavía sigue corriendo el plazo hasta el día 3 tres de mayo, pero recordar que las sustituciones que se aprueben hasta el día de hoy son las que se van a reflejar en las boletas, y las que se aprueben con fecha posterior ya no se podrán reflejar en las boletas. A nivel de diputaciones propietarias, a tres renunciaciones y las tres con sus sustituciones en diputaciones suplentes, hay 13 renunciaciones también con sus sustituciones. En sindicaturas propietarias tenemos 28 renunciaciones y solamente 12 de ellas cuentan con sustituciones. En sindicaturas suplentes son 26 renunciaciones y solo en ocho casos se han presentado sustituciones, en regidurías propietarias, son 90 renunciaciones, de las cuales tenemos 26 que tienen sustitución hasta este momento. Y en regidurías suplentes son 120 renunciaciones, de las cuales se ha acreditado sustitución en el caso de 26. De las 296 renunciaciones, 113 corresponden a hombres y 172 a mujeres. Hasta el momento se han presentado un total de 145 sustituciones, en el entendido, quiero reiterar, de que estos números podrán variar, pues el periodo de sustituciones sigue abierto hasta el 3 tres de mayo y la única diferencia es que todo lo que se apruebe después del día de hoy pues ya no aparecerá en la boleta, como lo precisa nuestro Código Electoral en el 193. En todo caso, los votos contarán para los partidos políticos y las candidaturas que estuviesen registradas ante este Instituto Electoral al momento de la elección. Es cuanto, Presidente. Gracias. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, muchas gracias, maestra Araceli. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Consejero Juan Adolfo. -----

**Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.-** Gracias, Consejero Presidente. Buenas noches nuevamente a todas y todos. Brevemente, igual quisiera hacer referencia a ambos puntos. Me parecen importantes poder tratar estos puntos aquí en sesión de Consejo General y hacerlos de carácter público, porque por ahí hemos visto o he visto algunas notas que hablan de ciertas cifras sobre cierta cantidad de renunciaciones. Y con este informe se nos precisa que las renunciaciones que se han presentado, que yo tomaré como número las ratificadas, porque son las, decirlo, las que prosperan, las que son válidas, que son 286, de las cuales estarían siendo 113 de personas hombres y 179 de mujeres. El mayor número corresponde a regidurías suplentes, sin embargo, también hay de diputación propietaria, diputaciones suplentes y presidencias municipales. Pero se han venido dando, que es el segundo punto, las sustituciones, en algunos casos como corresponden, es decir, se han ido haciendo uso de esta figura, que en los partidos políticos tienen ese derecho de hacer la sustitución en 145 casos, bueno, venía el proyecto más el engrose que se va a hacer, que nos comentó la Secretaria, y estaríamos entonces en este momento, aunque todavía está el periodo, como decía la Consejera Araceli, en este momento, dejándose pendientes o por cubrir 141 renunciaciones ratificadas, si consideramos el informe de las renunciaciones, más el informe de aquellas sustituciones, simplemente decir creo que se agradece y que podamos tener estos informes para ver el panorama de cómo se van haciendo. Mencionar, nada más, por último que cada sustitución se tiene que pasar también por el análisis de la cuestión de paridad, para que no vaya a haber ahí alguna modificación en lo que se ya ha venido acordando, tanto de diputaciones y que está el requerimiento en curso y estaremos revisando posteriormente el de ayuntamientos, y también la cuestión de acciones afirmativas, es decir, que estas sustituciones no vayan a afectar esos números o vayan a variarlos, incluso, en algún momento dado, podría ser variar hacia qué haya más postulaciones de estos segmentos y eso se estará también reflejando en un acuerdo correspondiente. Es mi comentario de momento, Presidente. Gracias. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más en este punto? Sí, adelante. -----

**Salvador Rodríguez Coria, Representante Propietario Partido del Trabajo.-** Nada más para efecto de solicitar copia certificada del acuerdo. Gracias. -----



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-27/2024**

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Claro que sí. Con mucho gusto, sí, con mucho gusto. En cuanto esté concluido el engrose, se les notifica a todos y a todas las representaciones, sin problema. ¿Alguien más? Sí, adelante, maestra Claudia, del Partido Encuentro Solidario. -----

**Mtra. Claudia Cortés Calderón, Representante Propietario Partido Encuentro Solidario Michoacán.-** Muchas gracias, Presidente. Efectivamente, como lo acaba de mencionar la Secretaria, nada más para dejar constancia, hace un momento, a las tres de la tarde aproximadamente, presentamos en Oficialía de Partes del Instituto Electoral expedientes de Jungapeo y de Chavinda, que se tratan de presidencias municipales, lo cual, pues resulta importante que se integren a la edición de estas boletas, porque como lo acaban de mencionar, posterior a la culminación de la celebración de esta sesión, pues ya no aparecerá esa edición como tal. Entonces, creemos que es necesario que la ciudadanía conozca sus candidatos y tenga la certeza de por quién están votando el día de las elecciones. Y es ahí donde despierta la preocupación de que se integren estas sustituciones en las boletas correspondientes. Y pedimos encarecidamente al Consejo General que lo tomen en cuenta para que se agregue en el proyecto que en este momento estamos analizando. Sería cuanto. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias, maestra. Sí, efectivamente, fue la cuenta que nos dio la Secretaria y efectivamente se van a integrar. Precisamente por eso el engrose, el engrose es para incorporar estas, efectivamente ingresaron y lo que es importante es que de la revisión que hizo nuestro personal se acreditan todos los requisitos legales y constitucionales de elegibilidad para que sean procedentes las sustituciones, que es la parte realmente importante que tenemos que garantizar nosotros, al igual que la de Movimiento Ciudadano, que también se nos dio cuenta en esta sesión. Pero efectivamente es parte del engrose que vamos a hacer por las razones que ha expuesto. Gracias. Entonces, si no hay alguna otra intervención, Secretaria, por favor, a aprobación, con el engrose y los agregados anunciados por usted. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, incluyendo lo que son las sustituciones de Movimiento Ciudadano, en el municipio de Chilchota y Tlalpujahuá, y del Partido Encuentro Solidario Michoacán, en Jungapeo, Chavinda y Morelia, y las observaciones que hicieron llegar la Consejería de la Consejera Viridiana Villaseñor, Marlene Arisbe y Luis Ignacio, también para tomarlas en cuenta en el engrose. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaria. De esta forma damos por concluida esta segunda sesión extraordinaria del día de hoy sábado 27 veintisiete de abril, no sin antes agradecerles a todas y a todos su asistencia y nos vemos al ratito. Muchas gracias. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE**  
**MICHOACÁN**

